



RESOLUCIÓN N° 395 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 SEP 2017

Expediente N° SO-19.330/17.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita autorización para realizar un depósito por la suma de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil), a la Cuenta Corriente de la Facultad de Ciencias Naturales, en concepto de pago de la Cuota anual AUDEAS 2017 de la Fundación Universidad Nacional de San Luis, por la suma total de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro Mil), Factura N° C-0001-00012832 de fecha 11 de agosto de 2017, correspondiendo a la Sede Orán abonar la suma de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil).-

Que, asimismo informa que el gasto se cubrirá con fondos de Gastos Funcionamiento de la Sede Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

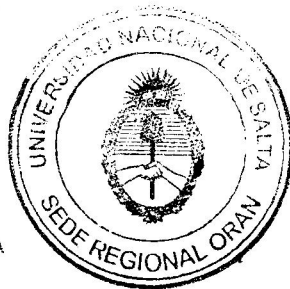
ARTICULO 1°: Autorizar el depósito por la suma de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) a la Cuenta Corriente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Banco Nación Argentina – sucursal Salta – N° 45320101/82, en concepto de pago de cuota anual AUDEAS 2017, que la Facultad canceló por la suma total de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) mediante Factura N° C-0001-00012832 de fecha 11 de agosto de 2017, mediante expediente N° 10.417/17, Orden de Pago N° 823/17, de la Fundación Universidad Nacional de San Luis.-

ARTICULO 2°: Imputar el gasto indicado en el artículo precedente en Gastos de Funcionamiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a la Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA